



AMLO dicta los temas de la campaña de Sheinbaum

LA DIVISA DEL PODER

ADRIÁN
TREJO

enranev@yahoo.com.mx // @adriantrejo



A sí como sin querer queriendo, **Andrés Manuel López Obrador** le marcará la agenda de la campaña a **Claudia Sheinbaum**.

Las iniciativas que está por enviar al Congreso, el próximo 5 de febrero, tendrán que ser defendidas como propias por la candidata morenista.

La suerte de estas iniciativas, que muchos consideran fuegos artificiales, dependerá de la profundidad de los cambios que se quieran hacer.

Si son cambios a la Constitución, no van a pasar porque Morena no cuenta con la mayoría calificada en ninguna de las Cámaras.

Además, le jugará en contra el hecho de que ya no tendrá posiciones que ofrecer a los diputados o senadores de oposición que pudieran estar dudando de sus convicciones partidistas.

Para cuando se discutan esas iniciativas, si es que eso ocurre, las campañas ya habrán iniciado y los registros se habrán terminado; no habrá hueso que ofrecer, a menos que algún ingenuo crea que le darán parte en el gobierno morenista si es que ganan el 2 de julio.

Los temas que adelantó el Presidente, reforma al sistema de pensiones, reforma a la Constitución en materia de energía eléctrica, reforma al Poder Judicial para que jueces y ministros sean elegidos por voto directo (hágame el favor) y la propuesta para desaparecer los órganos autónomos, pasan por una reforma a la Carta Magna.

Es decir, que sus posibilidades de aprobación son casi cero, en este momento, pero, aún sabiendo la complejidad que representa su aprobación, Sheinbaum tendrá que asumir las como propias.

¿Qué otros temas podría retomar la candi-

data oficial, que no fueran esos, so pena de cometer un desliz y desligarse, anticipadamente, de su mentor político?

Así que, de entrada, a partir del 5 de febrero, Sheinbaum tendrá temas para sus videos y mensajitos en redes sociales.

La pregunta es si ella tendrá, por sí misma, temas que defender que no le dicten desde Palacio Nacional.

••••

El 31 de agosto termina la actual legislatura y un día después, el primero de septiembre, inicia la siguiente.

López Obrador se va el 30 de septiembre por lo que, si ganara la mayoría calificada en el Congreso, tendrá tiempo para impulsar las reformas constitucionales que le parezcan.

Ojo.

••••

La misma juez que el 24 de enero pasado cambió la prisión preventiva oficiosa por la libertad condicional a 8 integrantes del Ejército por su presunta participación en la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, giró ayer una nueva orden de aprehensión.

Raquel Duarte Cedillo, jueza Segunda de Distrito en Procesos Penales Federales con sede en Toluca, giró estas nuevas órdenes de aprehensión por el delito de delincuencia organizada.

Días atrás, había concedido el cambio de medida cautelar de prisión preventiva a libertad condicional, a los mismos militares acusados de "desaparición forzada".

No se sabe bien a bien qué fue lo que motivó un segundo cambio de opinión o si la Fiscalía General de la República acreditó la comisión del delito de delincuencia organizada.

Como sea, los militares que solo iban a firmar los días primero y 16 de cada mes volverán tras las rejas solo porque un testigo protegido los señala de haber estado en la nómina del grupo "Guerreros Unidos", a quien se atribuye la responsabilidad de la desaparición de los 43 normalistas.

Total, que los testigos protegidos sirven para lo que sirven y no sirven para lo que no sirven, como diría el vate **Hugo López-Gatell**.